

INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente – ASI, informa que el día 15 de noviembre de 2022, Nancy Roció Becerra Castro miembro del Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional del Partido - ASI emitió fallo disciplinario en contra de **ANDRÉS FELIPE SIERRA ARROYO**, militante y consejero municipal de San Marcos – Sucre, por haber incurrido en faltas que trasgredieron la ley, los estatutos y/o el código disciplinario del partido.

Conforme a lo anterior, por medio Resolución de Fallo de fecha 15/11/2022 se decidió lo pertinente respecto al proceso con expediente No. 003-16032022, cumpliendo con lo establecido en los artículos 60 y ss. de la normatividad interna de la colectividad.

En garantía del debido proceso, aunado al cumplimiento del principio de publicidad que rige todas las actuaciones disciplinarias y con el fin de que los intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones de fondo, la disposición adoptada por el Miembro del Tribunal, se da a conocer de la siguiente manera:

“PRIMERO: Sancionar al disciplinado Andrés Felipe Sierra Arroyo con la suspensión de toda actividad del Partido ASI y su derecho a voz y voto en todas las sesiones que celebre el Concejo Municipal, donde el disciplinado ejerce su cargo, por el término de cuatro (4) meses, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente decisión”.

La mencionada decisión se encuentra ejecutoriada y ante la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,



OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ
VEEDOR NACIONAL
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI